



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD (30 de junio de 2026)

Siendo las 14:34 horas del día 30 de junio del año 2026, se reunieron, de manera presencial en el Salón de Grados, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez conectado vía Google Meet.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dra. Tula Carola Sánchez García.

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Mg. Richard Sandoval Magalhaes.

Docente Auxiliar: Mg. José Olivera Espinoza.

Representantes estudiantiles: Jhoelia Adilen Apaza Condori.

Inasistencia: Natividad Victoria Julca Capcha, José Miguel Palomino Velito, Mariza Briggith Escobedo Jara.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Ninguna.

III. DESPACHO

A. Aprobación del otorgamiento del grado académico de Magister y Doctor en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y Doctor(a) en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según el siguiente detalle:

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20260000355	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria	JUAN CARLOS MALLQUI MAGUIÑA
2	F06A1-20260000371	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	CINTHIA MILAGROS CHIRINOS SICLLA
3	F06A1-20260000360	Grado académico de Doctora en Educación	LUZ DORIS SANCHEZ PINEDO VDA DE ROMERO
4	F06A1-20260000372	Grado académico de Doctora en Educación y Docencia Universitaria	EDITH CHAMBI MESCCO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

B. Aprobación de los Informes de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente sobre el proceso de ratificación docente en cumplimiento del artículo 9°, numeral 2, inciso i), del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Resolución Rectoral N° 000425-2025-R-UNMSM, del 15 de enero de 2025.

Se dio cuenta a los consejeros acerca de la evaluación de los expedientes presentados para Ratificación Docente por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación, por parte de cuatro (4) docentes: GALVEZ SUAREZ ERIC DALMACIO, AGUINAGA VILLEGAS DANTE RAFAEL, VASQUEZ COLICHON DE GONZALEZ ALEIDA ELIANA, GUILLEN ARCE GLADYS ADELAIDA.

Ante la consulta de la consejera, Dra. Tula Carola Sánchez García, acerca de la existencia de algún impedimento para que un docente que cambió de clase recientemente pueda ser ratificado, el Señor decano respondió indicando que los docentes son ratificados en la categoría a la que pertenecen.

Entonces los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02° Aprobar, por unanimidad, los informes con los resultados del proceso de evaluación para ratificación docente de cuatro (4) profesores permanentes de la Facultad de Educación, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento al artículo 9°, numeral 2, inciso i), del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Resolución Rectoral N° 000425-R/UNMSM, del 15 de enero de 2025, como indica el siguiente cuadro:

N°	Expediente	Informe N°	Docente
1	UNMSM-20260062431	000030-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM	GALVEZ SUAREZ ERIC DALMACIO
2	UNMSM-20260055392	000028-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM	AGUINAGA VILLEGAS DANTE RAFAEL
3	UNMSM-20260055996	000034-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM	VASQUEZ COLICHON DE GONZALEZ ALEIDA ELIANA
4	UNMSM-20260062431	000031-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM	GUILLEN ARCE GLADYS ADELAIDA

C. Dar cuenta al Consejo de Facultad de la emisión de veintiséis (26) resoluciones decanales mediante las cuales se otorgó el Grado Académico de Bachiller y dieciséis (16) de Título Profesional, de las Escuelas Profesionales de Educación (Programas Especiales) y Educación Física, correspondiente al mes de ABRIL 2026, expediente N.º F0620-20260000229.

Se da cuenta a los consejeros de la emisión de veintiséis (26) resoluciones decanales mediante las cuales se otorgó el Grado Académico de Bachiller y dieciséis (16) de Título Profesional, de las Escuelas Profesionales de Educación (Programas Especiales) y Educación Física, correspondiente al mes de abril 2026, según expediente N° F0620-20260000229, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03° Aprobar, por unanimidad, las resoluciones decanales contenidas en el expediente N° F0620-20260000229, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

D. Aprobación de la solicitud que deja sin efecto la licencia sin goce de haber por motivos particulares del 1 al 30 junio acordado según expediente N° UNMSM-20260068353.

Se puso a disposición de los consejeros, el expediente N° UNMSM-20260068353, mediante el cual se el profesor Víctor Cuya Rodriguez, solicitó dejar sin efecto la licencia sin goce de haber por motivos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

particulares autorizada del 1 al 30 de junio de 2026, debido a las razones que expone en su solicitud.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por unanimidad, dejar sin efecto la licencia sin goce de haber otorgada al profesor Victor Rodriguez Cuya para el periodo del 1 al 30 de junio de 2026.

IV. INFORMES

Ninguno.

V. PEDIDOS

1. El Señor vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, solicitó al Consejo evaluar y aprobar la información remitida por las Escuelas Profesionales de Educación y Educación Física, en relación con el número de vacantes para el proceso de admisión 2027 que será remitida a la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VI. ORDEN DEL DÍA

- A. Sobre el pedido del Dr. Hernando Díaz Andía, se pronunciaron los consejeros, Dr. Edgar Froilan Damián Núñez, Dra. Tula Carola Sánchez García, Dra. Ruth Katherine Mendivel Geronimo, Mg. José Olivera Espinoza y la representante estudiantil Jhoelia Adilen Apaza Condori, en el sentido de solicitar que se coordine y precise en los documentos de las Escuelas que, el número total de vacantes de las Escuelas contempla el 20% asignado al Centro pre Universitario y que, para la aprobación de esa información, se realice una sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.

Entonces, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05° Aprobar, por unanimidad, desarrollar una sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad el día 3 de julio de 2026, con la finalidad de evaluar la propuesta que elevará la Facultad de Educación a la Oficina Central de Admisión en relación con el número total de vacantes para el proceso de admisión 2027.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 15:04 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por DÍAZ ANDÍA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2026 14:20:09 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico